

**Comunicación**

Tel. +34 93 230 50 84/94

Tel. +34 91 574 81 00

abertis.comunicacion@abertis.com

**Relaciones con Inversores****Inv. Institucionales y analistas**

Tel. +34 93 230 50 57

**Oficina del Accionista**

Tel. 902 30 10 15

relaciones.inversores@abertis.com

**ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el Palacio de Congresos de Cataluña, avenida Diagonal 661-671, de Barcelona, el próximo día 2 de mayo de 2006, a las 12 horas, o, si procediera, como es habitual, en segunda convocatoria, el siguiente día 3, en el mismo lugar y hora.

ABERTIS INFORMA A SUS ACCIONISTAS QUE, DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA DE AÑOS ANTERIORES, LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL TENDRÁ LUGAR EN SEGUNDA CONVOCATORIA, ES DECIR, EL 3 DE MAYO DE 2006, EN EL LUGAR Y HORA ANTERIORMENTE SEÑALADOS.

La Junta se desarrollará, previo informes del Presidente y del Consejero Delegado, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2005, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.
2. Ampliación de capital, con cargo a reservas, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales y solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales y demás mercados organizados y delegación de facultades a favor del Consejo de Administración que podrá delegar en la Comisión Ejecutiva y/o en el Consejero Delegado, para la determinación de las condiciones del aumento en lo no previsto por la Ley.

3. Delegación en favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la mitad del mismo y por un plazo máximo de cinco años, con la consiguiente modificación de los estatutos sociales, y dejando sin efecto la anterior delegación.
4. Nombramiento y/o ratificación de Consejeros.
5. Nombramiento de Auditores de Cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado.
6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación.
7. Delegación a favor del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Consejero Delegado, indistintamente, de la facultad de acordar la emisión de bonos, obligaciones o valores similares, no convertibles en acciones, de la cuantía y plazo que la Junta determine, dejando sin efecto la anterior delegación en la parte no dispuesta.
8. Delegación de cuantas facultades sean necesarias para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN**

De conformidad con lo establecido en los artículos 212º y 144º de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Avenida Parc Logistic 12-20, Barcelona) y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas, informes de gestión y a las auditorías como al texto íntegro de las modificaciones de los estatutos propuestas y el informe de los administradores sobre tales modificaciones. Se pone también a disposición de los accionistas el informe anual sobre gobierno corporativo. La misma información podrá ser examinada y obtenida a través de la página web de la sociedad, [www.abertis.com](http://www.abertis.com)

## **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 1.000 ó más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y entidades participantes en la misma.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) o por la sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de la Junta General de Accionistas, por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

## **ACTA DE LA JUNTA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de febrero de 2006.